ESTUDIO DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	**MINIMA CUANTÍA**
TIPO DE CONTRATO:	**SERVICIOS**
OBJETO:	**CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS, SUMINISTROS Y RECURSOS HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA**

El artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en su numeral 3, establece como atribución de los Alcaldes municipales: la dirección de la acción administrativa del municipio; asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 52 de la constitución Política dispone que el ejerció del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y de aprovechamiento del tiempo libre y la función es la formación integral de las personas, preservar y desarrollar espacios que promuevan una mejor calidad de salud en el ser humano y un beneficio para la comunidad.

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. El estado en este caso a través de este ente territorial está llamado a promover la práctica del deporte y a difundirla en aras a efectivizar este derecho.

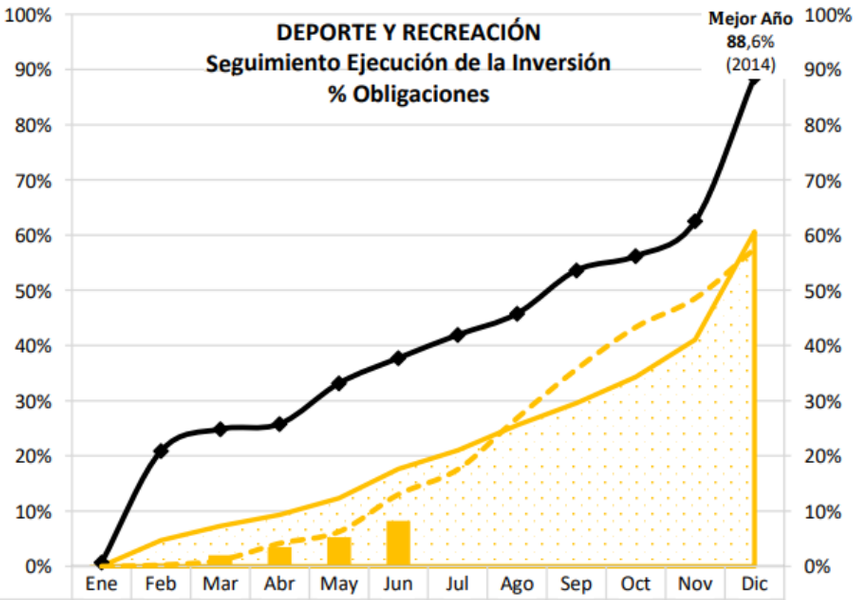
Para el cumplimiento de lo anterior, el proceso contractual a realizarse debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

2. Análisis de la ejecución del presupuesto de inversión
2.1 Comportamiento de la inversión en el 2024
El sector en el segundo trimestre de 2024 presentó una ejecución del 8,2%, siendo significativamente menor a la presentada en el 2023 (13%) en el mismo periodo. De igual manera, este resultado es superior a la ejecución financiera promedio de los años 2019-2023 (17,6%) y mayor al presentado en el mejor año del periodo 2014 – 2023 (37,7%).

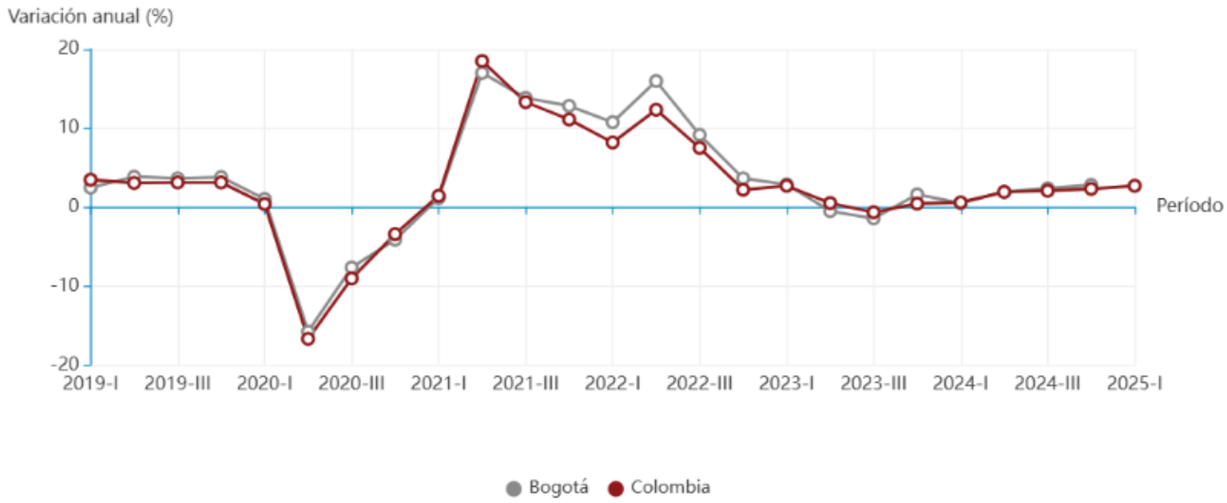
Gráfico 1. Ejecución financiera del sector Deporte abril - junio 2024



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Promedio (2019-2023)	0,0%	4,7%	7,3%	9,4%	12,3%	17,6%	21,0%	25,6%	29,6%	34,3%	41,0%	60,6%
AVANCE Ejecución 2024	0,2%	0,5%	2,0%	3,5%	5,3%	8,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mejor Año (2014-2023)	0,7%	20,9%	24,9%	25,8%	33,2%	37,7%	41,9%	45,8%	53,6%	56,2%	62,5%	88,6%
Año (2023)	0,0%	0,2%	1,1%	4,2%	6,3%	13,0%	17,5%	26,9%	35,7%	43,3%	48,5%	57,5%

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En esta sección se analizan las características del Producto Interno Bruto de la Región Bogotá – Cundinamarca en los siguientes aspectos: Tamaño (Valor del PIB en precios constantes), Composición (Participación%) y Dinámica (Variación % anual).



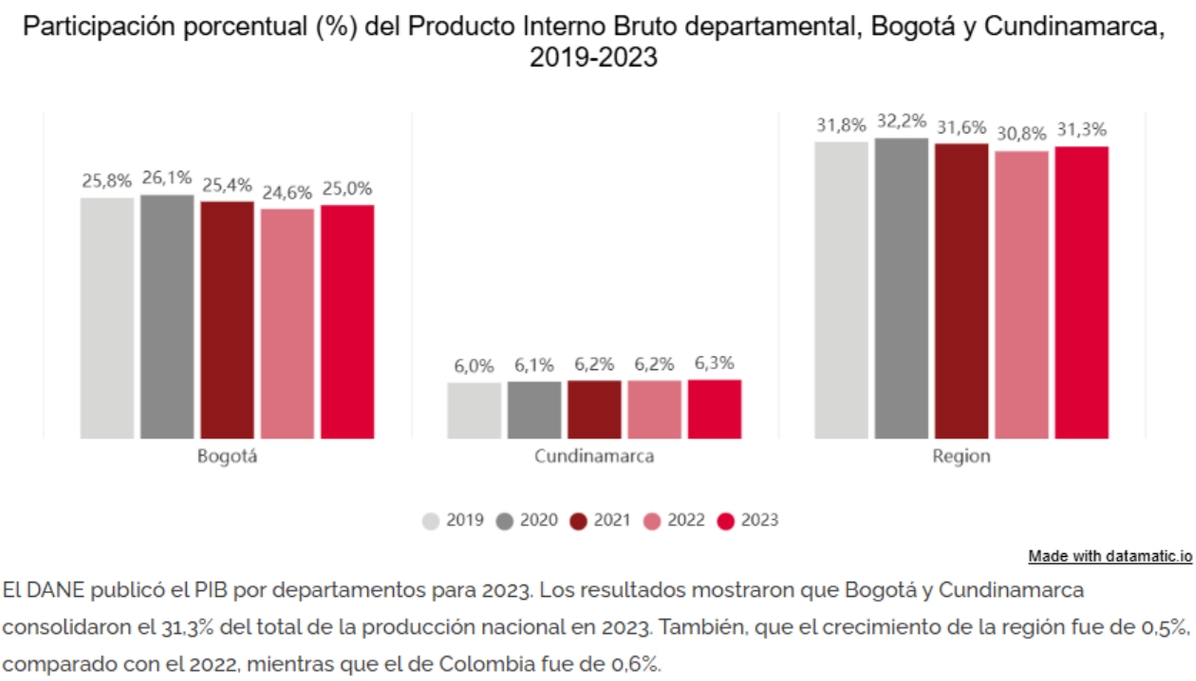
PIB Bogotá y Colombia, 2015-2024

El Producto Interno Bruto es el valor total de los bienes y servicios producidos en un período de tiempo, se mide de forma trimestral y anual. Es el indicador más importante para medir el rendimiento de la economía bogotana, a nivel general y para todos sus sectores.

En el cuarto trimestre de 2024, el PIB de Bogotá creció 2,8%, cifra cercana al 2,3% registrada en el cuarto trimestre del PIB de Colombia; el PIB de Bogotá aumentó 1,2 puntos porcentuales en comparación con el tercer trimestre del 2023, momento en el que la ciudad decreció 1,6%.

*Los datos de Bogotá están disponibles para el cuarto trimestre de 2024.

PIB Departamental



El DANE publicó el PIB por departamentos para 2023. Los resultados mostraron que Bogotá y Cundinamarca consolidaron el 31,3% del total de la producción nacional en 2023. También, que el crecimiento de la región fue de 0,5%, comparado con el 2022, mientras que el de Colombia fue de 0,6%.

Distribución del Producto Interno Bruto de Bogotá

• Las actividades de **comercio al por mayor y por menor, administración pública y defensa, y Actividades inmobiliarias** son las actividades con mayor importancia relativa con respecto al valor agregado bruto para el 2023, al participar con **25,30%, 17,15%, 13,04%** en **Bogotá.**

• Agricultura y las actividades de minas y canteras son las que menos participan en el valor agregado de la ciudad, poseen participaciones de 0,01% y 0,16% respectivamente.

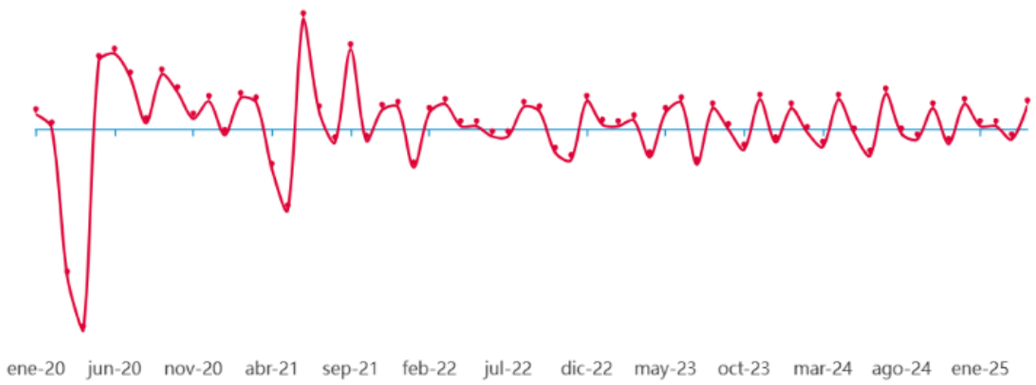
* La importancia relativa se calcula sobre el valor agregado que es el PIB sin incluir los impuestos. Solo en el caso de esta participación se hace el análisis en precios corrientes.

*Los datos de Bogotá están disponibles para el tercer trimestre de 2024.

Fuente: DANE, SDDE.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para abril de 2025

Crecimiento intermensual del indicador de seguimiento a la economía (ISE) corregido por efectos estacionales y de calendario



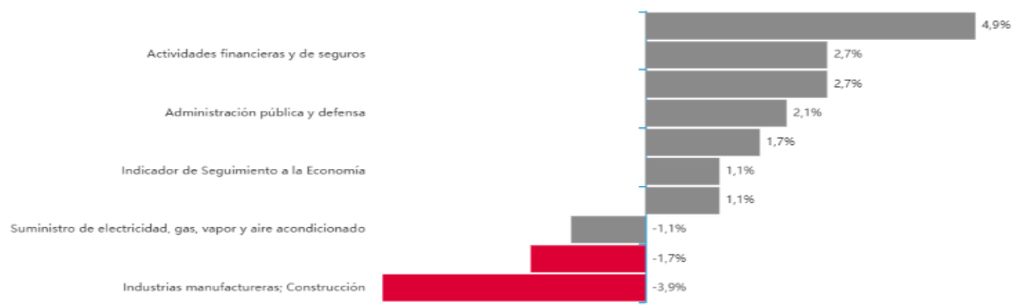
Made with datamatic.io

En el mes de abril de 2025 se registró una variación del ISE de 1,6%, en comparación con marzo de 2025, mes en que se registró una caída de 0,77%.

Fuente: DANE, ISE, abril 2025.

Indicador de Seguimiento a la Economía por sector económico

Tasas de crecimiento anuales del indicador de seguimiento a la economía (ISE) por sectores económicos para abril de 2025 (datos originales)



Made with datamatic.io

En abril de 2025, las actividades que mostraron mayor incremento anual del ISE fueron **Comercio al por mayor y al por menor** (8,7%), **Información y comunicaciones** (2,7%) y **Actividades financieras y de seguros** (2,7%).Por el contrario, la actividad que registró el mayor decrecimiento fue **Industrias manufactureras; Construcción** que presentaron una reducción anual de 3,9% durante el período de análisis.

Fuente: DANE, ISE, abril 2025.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales especializados que prestan sus servicios en diferentes entidades, en asuntos relacionados con el apoyo en los servicios a cargo de las mismas, los cuales se encuentran debidamente establecidos por el legislador, especialmente para el caso de Municipios, quienes juegan un papel importante

en la división político administrativa del Estado Colombiano. La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad Estatal, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

En tales condiciones el objeto a contratar es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS, SUMINISTROS Y RECURSOS HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA.**

3. ASPECTO REGULATORIO

El objeto para contratar no tiene ningún tipo de regulación particular que influya en el mercado, precios, medio ambiente o condiciones tributarias, entre otros, sin embargo, debe tenerse en cuenta lo regulado el artículo 311de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012.

3.1 ANÁLISIS LEGAL

PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1150 de 2007 modificada y adicionada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, código Civil y demás normas concordantes.

3.2 RÉGIMEN NORMATIVO DEL TIPO DE CONTRATO

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la MÍNIMA CUANTÍA.

Se dará aplicación al artículo 30 de la ley 2069 de 2020 que respecto de la contratación de mínima cuantía establece que la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Por su parte el Decreto 1082 de 2015 respecto de la mínima cuantía establece:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:
1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:
1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de

los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
6. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
7. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA:

4.1 ANALISIS DE LA DEMANDA

Consultada la página web www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los siguientes procesos de contratación con objetos similares adelantados por la administración municipal en años anteriores.

Municipio de Suesca

Número de Contrato	Objeto contractual	Tiempo	Valor
MC 020/2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y TECNICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA.	CUATRO (4) MESES	VEINTITRES MILLONES, CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($23.429.196) M/CTE
MC 008/2023	APOYO LOGISTICO Y TECNICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023 A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA.	TRES(3)MESES	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($29.192.000) M/CTE
MC 189-2024	"CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS, SUMINISTROS Y RECURSOS HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024 A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA.."	QUINCE (15) DIAS	VEINTIDOS MILLONES SIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($22.174.000) M/CTE.

De igual manera se consultó el análisis de la demanda de Colombia compra eficiente, donde se evidencia la contratación anual según la lista de clasificadores de bienes y servicios, la cual se puede evidenciar en el LINK

https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

Otras Entidades:

Otros Municipios

Municipio	Objeto contractual	Tiempo	Valor

MUNICIPIO DE CHOCONTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS RECREO DEPORTIVOS, DOTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES PROMOTORAS DEL DEPORTE Y SUMINISTRO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA VIGENCIA 2025.	CINCO (5) MESES	$ 235.219.583
MUNICIPIO DE FORTUL	"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA RCA	TRES(3)MESES	$68.315.000
MUNICIPIO DE SUCRE	CONTRATAR LA LOGISTICA, PARA LLEVAR A CABO ENCUENTROS DEPORTIVOS EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 202	UN (1) MES	$24.209.250

De igual manera se consultó el análisis de la oferta de Colombia compra eficiente, donde se evidencia la contratación anual según la lista de clasificadores de bienes y servicios, la cual se puede evidenciar en el LINK: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de Bienes y servicios de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de servicios de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

La realización de los Juegos Intercolegiados 2026, permite a los jóvenes de la región la oportunidad de demostrar sus habilidades deportivas y fortalecer valores como la cooperación, el esfuerzo y la sana competitividad. Este evento no solo fomenta el espíritu deportivo, sino que también promueve la cohesión y el sentido de pertenencia en la comunidad.

La actividad física y deportiva impacta de manera significativa en la salud mental y física, ayudando a reducir el estrés, la ansiedad y la depresión, además de mejorar la calidad del sueño y fortalecer el sistema cardiovascular. Asimismo, la práctica regular del deporte previene enfermedades y promueve estilos de vida saludables y equilibrados, beneficios que los Juegos Intercolegiados buscan potenciar entre los participantes.

Estos juegos no representan únicamente una competencia deportiva, sino una valiosa oportunidad para fortalecer la convivencia, la integración social y el desarrollo integral de los estudiantes. Su impacto positivo se extiende a toda la comunidad, mejorando la calidad de vida, consolidando los lazos sociales y promoviendo una cultura deportiva como parte esencial del desarrollo social del municipio. La organización de los Juegos Intercolegiados genera un efecto multiplicador en la comunidad, fomentando la unión, el respeto y la solidaridad entre los jóvenes, y contribuyendo a la formación de una ciudadanía comprometida y participativa. Además, fortalece el sentido de pertenencia y resalta la importancia del deporte como herramienta clave para el desarrollo social y comunitario.

Por lo anteriormente descrito los posibles oferentes, deben contar con la capacidad de ofrecer un servicio logístico, de suministro y recursos humanos idóneo en estas prácticas y/o técnicas de realización de eventos deportivos de larga duración, de diferentes etapas, disciplinas y sedes, y otras actividades afines idóneo que requiere la entidad, y evitar el desgaste administrativo de contar con varios proveedores para satisfacer las necesidades.

El municipio de Suesca identifico, posibles oferentes para la prestación de los servicios solicitados y/o actividades relacionadas.

FUNDACION SOCIAL PARA COLOMBIA BOGOTA

FUSOCOL	
FUNDACION SOCIAL AMBIENTAL AGROPECUARIA PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA FASSCOL	**BOGOTA**
ISTRIBUIDORA INTEGRAL ALMA	**BOGOTA**
FUNDACION PROYECTOS PARA L SER HUMANO	**BOGOTA**
GRUPO EMPRESARIAL JB S.AS	**BOGOTA**

4.2 ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La selección del contratista se realiza sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los estudios previos. La Administración Municipal calculó el valor del presente proceso de contratación mediante la solicitud de 3 cotizaciones a posibles oferentes, realizando el cálculo del valor promedio para obtener el valor del presupuesto oficial.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80000000	80110000	80111620	SERVICIO TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
49000000	49160000	49161500	EQUIPOS PARA DEPORTES
49000000	49220000	90141700	IMPLEMENTOS DEPRT.
90000000	90110000	90111500	HOSPEDAJES DE CAMA Y DESAYUNO
20000000	20100000	20102300	TRANSPORTE DE PERSONAL

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Para determinar el valor estimado del contrato se tomó como punto de referencia los valores pagados por la administración municipal en los años anteriores, así como de entidades territoriales del mismo orden.

4.3 PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TECNICA:

Para el siguiente análisis se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Una vez revisado el plan anual de adquisiciones de la Entidad, se pudo establecer que para la vigencia 2026 se encuentra registrado el servicio que se pretende contratar.

b) Que el Municipio de Suesca, Cundinamarca en atención a su misión y objetivos propende por una mayor eficacia y eficiencia en todos y cada uno de los proyectos y procesos emprendidos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones encomendadas. Así las cosas, en el desarrollo de nuestros objetivos es pertinente contar con una persona natural o jurídica idónea para **CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS, SUMINISTROS Y RECURSOS HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 A CARGO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA.**

4.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor estimado del contrato se tomó como punto de referencia 3 cotizaciones realizadas por posibles oferentes, con base en ello se puede determinar que el valor estimado del presente proceso es de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($35.741.000) M /CTE;** teniendo en cuenta las diferentes tasas y contribuciones y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACIÓN 1 NEO ART				COTIZACIÓN 2 FAASCOL				VALOR TOTAL PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	TOTAL	
JUEGOS INTERCOLEGIADOS											
1	UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS PARA HOMBRE, DISCIPLINAS FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA Y FUTBOL DE CAMPO (CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS LARGAS) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL, PERSONALIZADO CON NUMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLAS: 16-S-M-L	24	$ 54.600	$ 10.374	$ 64.974	$ 1.559.376	$ 65.546	$ 12.454	$ 78.000	$ 1.871.994	$ 1.715.685
2	UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS PARA DAMA, DISCIPLINAS FUTBOL DE SALON Y FUTBOL SALA (CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS LARGAS) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL, PERSONALIZADO CON NUMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLAS: 16-S-M-L	24	$ 54.600	$ 10.374	$ 64.974	$ 1.559.376	$ 65.546	$ 12.454	$ 78.000	$ 1.871.994	$ 1.715.685
3	UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS PARA HOMBRE, DISCIPLINA BALONCESTO (CAMISETA MANGA SISA, PANTALONETA, MEDIAS 3/4) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL, PERSONALIZADO CON NUMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLAS: 16-S-M-L	24	$ 54.600	$ 10.374	$ 64.974	$ 1.559.376	$ 65.546	$ 12.454	$ 78.000	$ 1.871.994	$ 1.715.685
4	UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS PARA DAMA, DISCIPLINA BALONCESTO (CAMISETA MANGA SISA, PANTALONETA, MEDIAS 3/4) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL, PERSONALIZADO CON NUMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLAS: 16-S-M-L	24	$ 54.600	$ 10.374	$ 64.974	$ 1.559.376	$ 65.546	$ 12.454	$ 78.000	$ 1.871.994	$ 1.715.685
5	UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS PARA HOMBRE, DISCIPLINA VOLEIBOL (CAMISETA MANGA SISA, PANTALONETA, MEDIAS 3/4) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL, PERSONALIZADO CON NUMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLAS: 16-S-M-L	24	$ 54.600	$ 10.374	$ 64.974	$ 1.559.376	$ 65.546	$ 12.454	$ 78.000	$ 1.871.994	$ 1.715.685

6	UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS PARA DAMA DISCIPLINA VOLEIBOL (CAMISETA MANGA SISA, PANTALONETA, MEDIAS 3/4) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL, PERSONALIZADO CON NUMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLAS: 16-S-M-L	24	$ 54.600	$ 10.374	$ 64.974	$ 1.559.376	$ 65.546	$ 12.454	$ 78.000	$ 1.871.994	$ 1.715.685
8	UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS PARA HOMBRE DISCIPLINA TENIS DE MESA (CAMISETA CON CUELLO, PANTALONETA CON BOLSILLOS, MEDIAS 3/4) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL, PERSONALIZADO CON NÚMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLAS: M	1	$ 121.000	$ 22.990	$ 143.990	$ 143.990	$ 130.252	$ 24.748	$ 155.000	$ 155.000	$ 149.495
10	UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS PARA HOMBRE, DISCIPLINAS BADMINTON, (CAMISETA, PANTALONETA CON BOLSILLOS, MEDIAS 3/4) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL, PERSONALIZADO CON NUMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLAS: S-M	3	$ 126.000	$ 23.940	$ 149.940	$ 449.820	$ 147.899	$ 28.101	$ 176.000	$ 527.999	$ 488.910
11	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA HOMBRE DISCIPLINA AJEDREZ (CAMISETA CON CUELLO) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL, PERSONALIZADO CON NÚMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLA: S-M-L	2	$ 42.900	$ 8.151	$ 51.051	$ 102.102	$ 39.496	$ 7.504	$ 47.000	$ 94.000	$ 98.051
12	UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS PARA HOMBRE DISCIPLINA TAEKWONDO (CAMISETA CON CUELLO, PANTALONETA CON BOLSILLOS, MEDIAS 3/4) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL, PERSONALIZADO CON NÚMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLAS: S-M-L	3	$ 122.000	$ 23.180	$ 145.180	$ 435.540	$ 130.252	$ 24.748	$ 155.000	$ 465.000	$ 450.270
13	UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS PARA HOMBRE, DISCIPLINA ATLETISMO (CAMISETA MANGA SISA, PANTALONETA, MEDIAS 3/4) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL,	4	$ 54.600	$ 10.374	$ 64.974	$ 259.896	$ 65.546	$ 12.454	$ 78.000	$ 311.999	$ 285.947

	PERSONALIZADO CON NUMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLAS: S-M-L										
14	Conjunto sudadera deportiva pantalon y chaqueta en poliester y algodón, en tallas a demanda, de presentacion para profesores de los juegos intercolegiados	20	$ 141.000	$ 26.790	$ 167.790	$ 3.355.800	$ 151.261	$ 28.740	$ 180.001	$ 3.600.012	$ 3.477.906
15	UNIFORMES DEPORTIVOS COMPLETOS PARA DAMA, DISCIPLINA ATLETISMO (CAMISETA MANGA SISA, PANTALONETA, MEDIAS 3/4) EN MATERIAL MICROFIBRA 8004, SUBLIMACION DIGITAL, PERSONALIZADO CON NUMERO Y LOGOS INSTITUCIONALES. TALLAS: S-M-L	4	$ 54.900	$ 10.431	$ 65.331	$ 261.324	$ 65.546	$ 12.454	$ 78.000	$ 311.999	$ 286.661
16	JUZGAMIENTO PARA FUTSAL Y FUTBOL DE SALON (2 JUECES DE LIGA X PARTIDO)	40	$ 61.400	$ 11.666	$ 73.066	$ 2.922.640	$ 62.000	$ 8.000	$ 70.000	$ 2.800.000	$ 2.861.320
17	JUZGAMIENTO PARA VOLEIBOL (2 JUECES POR PARTIDO)	8	$ 103.000	$ 19.570	$ 122.570	$ 980.560	$ 98.000	$ 22.000	$ 120.000	$ 960.000	$ 970.280
18	REFRIGERIOS: BEBIDA JUGO EN CAJA, REFRESCO DE FRUTA PASTEURIZADO VARIEDAD NARANJA PIÑA, MORA, MANGO Y TROPICAL SIN CONSERVANTES. CONTIENE (11%) DE FRUTA. CONTENIDO NETO 200ML. EMPAQUE DE CARTÓN PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS TETRA PAK. GRASA TOTAL 0GM (0%), GRASA SATURADA 0GM (0%), AZUCARES 0GM (0%), SODIO 5MG (0%) SÁNDWICH EN PAN TAJADO (130), CON UNA TAJADA DE JAMÓN PRENSADO (50 GR) Y UNA TAJADA DE QUESO TIPO MOZZARELLA, (50 GR) ENVUELTO EN PAPEL PARAFINADO.	800	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 6.664.000	$ 6.400	$ -	$ 6.400	$ 5.120.000	$ 5.892.000
19	MEDALLAS DE CAMPEON PARA LOS JUEGOS ESCOLARES MEDALLA DE 6 CM GRABADA CON LOGO DEL MUNICIPIO Y RESEÑA JUEGOS ESCOLARES	200	$ 13.500	$ 2.565	$ 16.065	$ 3.213.000	$ 12.605	$ 2.395	$ 15.000	$ 2.999.990	$ 3.106.495
20	HOSPEDAJE A DEMANDA, ACOMODACION MULTIPLE CAMA SENCILLA	100	$ 62.900	$ 11.951	$ 74.851	$ 7.485.100	$ 60.504	$ 11.496	$ 72.000	$ 7.199.976	$ 7.342.538
						$ 35.630.028				**$ 35.777.938**	
									VALOR PROMEDIO TOTAL		**$ 35.703.983**

VALOR TOTAL JUEGOS INTERCOLEGIADOS	

El valor estimado para el presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($35.703.983) M /CTE**

4.5 PLAZO DE EJECUCION: SEIS (06) MESES.

5. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 202 1, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 20 15, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 3 1, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen: (...)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARAGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

6. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL		Entidad Estatal Incluida Sí/No	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial Sí/No	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación Sí/No	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial Sí/No
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	Sí	No
	Perú	Sí	No	Sí	No
Canadá		No	No	Sí	No
Chile		Sí	No	Sí	No
Corea		No	No	Sí	No
Costa Rica		Sí	No	Sí	No
Estados AELC		Sí	No	Sí	No
Estados Unidos		No	No	Sí	No
México		No	No	Sí	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	No	Sí	No
	Guatemala	Sí	No	Sí	No
	Honduras	No	No	Sí	No
Unión Europea		Sí	No	Sí	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí	No

La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

ÁNGELA GUÁQUETA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Maurix Benítez / Profesional Universitario- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte		MAYO/2026
Revisó	Juan Carlos Eslava Blanco / Profesional Especializado Externo		MAYO/2026
Aprobó	Luis Miguel Castañeda Zabala / Asesor Jurídico Externo		MAYO/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			